

RESOLUCIÓN No.019 de 2023

(febrero 16)

Por medio de la cual se dispone habilitar como día laboral el sábado 18 de febrero de 2023 en el horario de 7:00 a.m. a 3:00 p.m.

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION DEL META
“IDERMETA”; en uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO:

- a. Que el Instituto de Deporte y Recreación del Meta cuenta con autonomía presupuestal, administrativa y financiera, siendo potestad del Representante Legal del instituto modificar la jornada laboral para dar cumplimiento a los programas y procesos entre otras situaciones administrativas, que implementen en el Instituto, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
- b. Que, para efecto de realizar actividades administrativas propias de la entidad, se requiere habilitar el sábado 18 de febrero, en el horario de 7:00 a.m. a 3:00 p.m. como jornada laboral, para que el personal de planta de las áreas de subdirección administrativa y financiera, subdirección de medicina deportiva, subdirección técnica y oficina de planeación, asistan a laborar dicho día.
- c. Que para adelantar dicho proceso de manera oportuna y eficiente es indispensable y necesario la participación de los funcionarios que hacen parte de la planta del personal del Instituto de Deporte y recreación del Meta, en sus diferentes dependencias
- d. En mérito de lo anteriormente expuesto.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Se dispone habilitar como DIA HABIL DE TRABAJO, el sábado 18 de febrero de 2023, en horario de 7:00 a.m. a 3:00 p.m., para el desarrollo de las actividades señaladas en la parte motiva de la presente resolución, esta jornada laboral será sin atención al público.

ARTICULO SEGUNDO: Se requiere de la asistencia de los funcionarios de planta del Instituto de Deporte y Recreación del Meta IDERMETA.

ARTICULO TERCERO: Comuníquese esta decisión a los funcionarios de las áreas citadas con su publicación en la página Web del Instituto, y fijarlo en cartelera de la entidad.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Villavicencio, 16 de febrero de 2023

EL DIRECTOR GENERAL:

FABIAN HERNAN GONZALO TORRES CARRILLO

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Elaboro: Sandra Real	Secretaria	
Reviso: Alvaro Martinez Felix	Subdirector Administrativo	